

INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL ESPECÍFICA (IPE) CUENTA FÁCIL

Fondo de garantía de depósitos: este producto está cubierto por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (www.fgd.es). En la actualidad, el importe máximo garantizado es de 100.000 EUR por depositante en la entidad.

La información que se ha resaltado en **negrita-cursiva** se considera de especial relevancia para el cliente así como el contenido relacionado.

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Descripción del producto

La Cuenta Fácil es una *cuenta de libre disposición*, que *permite cualquier tipo de domiciliaciones y operativa*, y de la que se recibe información periódicamente.

Características del producto

Moneda de la cuenta: euros

Soporte: contrato y talonario.

Operativa permitida:

- Admite varios titulares por cuenta. La cuenta admite autorizados/representante legal que pueden disponer de los fondos de la cuenta y realizar operaciones sobre la misma.
- Disposiciones en efectivo mediante la presentación de cheques firmados por el titular o autorizado, por medio de órdenes de transferencia o a través de cajero automático si el cliente dispone de tarjeta asociada.
- Ingresos: Bankia admite ingresos en efectivo, cheques, efectos y/o documentos cedidos y aceptados por Bankia, utilizando los impresos establecidos para estas operaciones, siendo válidos al llevar la validación mecánica o, en su caso sello y firmas autorizadas deBankia.
- Admite la domiciliación de: nómina, pensión, prestación por desempleo, recibos, etc.

Duración del contrato: indefinida.

Condiciones de disponibilidad: cuando existan varios titulares, salvo que expresamente se determine el régimen de mancomunidad en las Condiciones Particulares del contrato, estos tendrán el carácter de indistintos o solidarios, autorizándose mutuamente para que cualquiera de ellos, mediante su firma, pueda ejercitar, por sí sólo, frente a Bankia la totalidad de los derechos inherentes a la titularidad. Las partes acuerdan que cualquiera de los cotitulares podrá, por sí mismo y en cualquier momento, modificar el régimen de cotitularidad indistinta para convertirla en mancomunada, mediante comunicación fehaciente a Bankia.

Modificación contractual: Bankia podrá modificar las condiciones del contrato previo aviso por correspondencia con dos meses de antelación.

Cancelación del contrato: deberá solicitarse por escrito y con la firma de todos los titulares, y se hará efectivo cuando no queden pendientes operaciones en curso y regularización del saldo si fuese deudor, debiendo devolver a Bankia el soporte, y medios de pago asociados a la cuenta. Si la resolución es a iniciativa de Bankia, deberá preavisar al titular con dos meses de antelación, transcurrido dicho plazo se cancelará la cuenta, quedando a disposición del titular el saldo resultante sin devengar intereses.

Traslado de cuentas: Bankia está adherida a los "Principios comunes para el traslado de cuentas bancarias", de aplicación a nivel comunitario, diseñados por el Comité Europeo de Industria Bancaria (EBIC, en sus siglas en inglés).

Condiciones económicas

Las condiciones aplicables a la cuenta, que dependerán de si el uso o finalidad de la misma es consumidor o no consumidor, son las siguientes:



INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL ESPECÍFICA (IPE) CUENTA FÁCIL

Concepto	Consumidor	No consumidor
Interés acreedor	TIN: 0,00 %	TIN: 0,00 %
Interés deudor	TIN: 7,30%	TIN: 29,00%
	TAE: 7,50 % (1)	TAE: 33,18%
Sistema de liquidación de intereses	Sobre saldo medio trimestral.	Sobre saldo medio mensual.
Periodicidad de liquidación	Trimestral desde fecha de apertura	Fin de mes.

Comisiones y gastos

Las comisiones y gastos aplicables a la cuenta, que dependerán de si el uso o finalidad de la misma es consumidor o no consumidor, son las siguientes:

Concepto	Consumidor	No consumidor
Comisión por descubierto	4,50 % mínimo 15,00 €(1)	
Comisión de mantenimiento	14,00 € mes	14,00 € mes
Comisión de administración (por apunte)	0 € por apunte	0,50 € por apunte
Comisión por reclamación de posiciones deudoras	35,00 €	
Tipo de interés deudor	7,30% TIN (7,5% TAE)(1)	29% TIN (33,18% TAE)
Periodicidad de liquidación comisión mantenimiento	Mensual desde fecha de apertura	Fin de mes
Periodicidad de liquidación resto de conceptos	Trimestral desde fecha de apertura	Fin de mes

⁽¹⁾ En el caso de cuentas de consumidor la comisión de descubierto más el tipo de interés deudor no podrá ser superior a 2,5 veces el tipo de interés legal del dinero (actualmente 7,5% TAE).

T.A.E.: -4,120 % para un supuesto en el que se mantenga de forma constante durante 1 año un saldo diario de 4.000 €, aplicando un interés nominal anual del 0 % y un coste por el mantenimiento de la cuenta de 168€/año (14€/mes).

Productos y servicios asociados

Talonario: el titular se compromete a custodiar y a usar debidamente los cheques entregados. En caso de pérdida, extravío, sustracción, robo o destrucción del talonario o alguno de los cheques, el titular deberá comunicarlo por escrito a Bankia y sin demoras indebidas desde que tenga conocimiento de ello, acompañado, en su caso, la copia de la denuncia presentada. El titular será responsable de los daños y perjuicios que pueda derivarse de su culpa o negligencia.

Tarjeta de Débito básica: Bankia puede ofrecer la contratación de una tarjeta de débito asociada a la cuenta, cuyo coste de alta y mantenimiento anual, dependiendo de la tarjeta ofrecida, oscilará entre las siguientes cuotas:

Tarjeta de Débito	Mínimo	Máximo
Cuota de Alta	00,00 euros	28,00 euros
Cuota de Mantenimiento	00,00 euros	28,00 euros

El presente documento se emite en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden EHA 2899/2011, de 28 de octubre, sobre transparencia y protección del cliente de servicios bancarios y en la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos, teniendo únicamente efectos informativos, por lo que no constituye vínculo contractual alguno entre Bankia y el receptor de la información.

Las condiciones económicas de la cuenta se fijan en función de la titularidad y uso a la que va destinada según sea doméstico (consumidor) o empresarial (no consumidor). A tales efectos se entenderá uso consumidor cuando sus titulares sean personas físicas y el uso o finalidad de la cuenta sea meramente doméstico, no reflejando operativa propia de una actividad empresarial. Se entenderá uso empresarial en el resto de los casos.

Bancia

Los intervinientes consienten que, si la firma del presente documento se realiza mediante tableta digitalizadora o por vía telefónica, los datos biométricos inherentes a la misma (caligrafía, presión del trazo, voz, velocidad, etc.) sean tratados e incorporados a bases de datos responsabilidad de Bankia, con la finalidad de acreditar la firma del presente documento y custodiar el documento electrónico en el que se formaliza el presente documento. Bankia no cederá dichos datos a terceros salvo (i) para el cumplimiento de una obligación legal, (ii) sea necesario para la ejecución de la relación contractual entre las partes, y/o (iii) haya obtenido el consentimiento expreso y previo de los titulares de los datos para realizar dicha cesión.

Los titulares de los datos pueden ejercitar sus derechos de portabilidad, acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento que procedan dirigiendo su solicitud por escrito, acreditando su identidad, a la dirección protecciondedatos@bankia.com o en el apartado de correos nº 61.076, Madrid 28080. Puede consultar información adicional sobre protección de datos en el siguiente enlace: https://www.bankia.es/estaticos//Portal-unico/Pie/Adjuntos/Privacidad/Informacion_adicional_pdatos.pdf

Cláusula adicional. Costes reclamación impago

La comisión por reclamación de posiciones deudoras prevista en el presente documento deberá entenderse por no puesta y no se aplicará en modo alguno.

Sin embargo, cuando el titular (el "Cliente") incumpla alguna de sus obligaciones de pago y/o no regularice un descubierto en el caso de cuentas a la vista, Bankia repercutirá al Cliente un mínimo de **TREINTA Y CINCO EUROS** (35 euros) y hasta un máximo de **CUARENTA EUROS** (40 euros) - salvo que se indique otros importes en las condiciones económicas/particulares (que prevalecerá lo indicado en estas últimas)-, por los costes en los que haya incurrido por las gestiones efectivas que haya realizado como consecuencia de su incumplimiento de pago e independientemente de cuál sea la obligación de pago incumplida, que el Cliente deberá de pagar a Bankia, por cada obligación impagada y que tenga que ser reclamada. El incumplimiento de distintas obligaciones de pago generará cada una sus propias gestiones y su específica repercusión de su coste. Esta repercusión de costes solo se aplicará para deudas superiores a DIEZ EUROS (10 euros).

Esta repercusión de costes al Cliente tiene como finalidad compensar los gastos en los que incurre Bankia por los recursos que tiene que destinar a la realización de todas las gestiones de reclamación de la posición deudora, que es diferente a los perjuicios financieros que se le ocasionan por el incumplimiento de pago del Cliente.

CLÁUSULA FINAL, INFORMACIÓN RELATIVA A LA FUSIÓN CAIXABANK-BANKIA

Se informa al titular/solicitante (en lo sucesivo, también, el "Cliente") de que se ha producido la fusión por absorción de Bankia, S.A. por CaixaBank, S.A., sucediéndola de forma universal en todos los derechos y obligaciones. En consecuencia:

A- Sobre la entidad que presta el servicio:

- Todas las referencias a Bankia, S.A., bien con su denominación completa o su nombre comercial ("Bankia") o anagrama, deben ser entendidas realizadas a "CaixaBank, S.A." (en lo sucesivo "CaixaBank"), entidad de crédito dedicada a la prestación de servicios financieros, y a la mediación en la comercialización de productos y servicios de terceros, tales como servicios de pago, seguros y similares. Su domicilio se encuentra en Carrer Pintor Sorolla, 2-4, 46002-Valencia, NIF A08663619. CaixaBank consta inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 10370, folio 1, hoja número V-178351, inscripción 2ª y en el Registro Administrativo Especial del Banco de España, número 2100, supervisado por el Banco de España (Alcalá, 48, 28014 Madrid). La información de carácter general de CaixaBank y de sus empresas del Grupo se recoge en su página web (www.caixabank.es), poniendo a disposición del Cliente los siguientes medios de comunicación: (i) a través de correo postal dirigiéndose al domicilio social de CaixaBank antes indicado; (ii) personalmente a través de la red de oficinas de CaixaBank; y (iii) a través del resto de medios disponibles en su página web.
- Que cualesquiera impresos o documentos relativos a cualquier operación efectuada o de otro tipo, incluso comunicaciones, avisos o extractos transmitidos en ejecución del Contrato, aunque figuren bajo la denominación o anagramas de Bankia, S.A., se entienden efectuados con y por CaixaBank, S.A.

B- Sobre el Servicio de Atención al Cliente:

- La dirección y datos de contacto del Servicio de Atención al Cliente al que podrán dirigirse las quejas y reclamaciones relacionadas con intereses y derechos legalmente reconocidos pasa a ser: (i) la Calle de Pintor Sorolla, 2-4, 46002-Valencia; (ii) en la dirección de correo

Bancia

electrónico <u>servicio.cliente@caixabank.com</u>; (iii) en el formulario especialmente habilitado para ello en la web de CaixaBank (<u>www.caixabank.es</u>) o (iv) en cualquiera de las oficinas de CaixaBank. Habiendo transcurrido:

- > 15 días hábiles, en el caso de reclamaciones sobre servicios de pago.
- > un mes, para cualquier otra reclamación, si el cliente es consumidor, o
- > dos meses, para cualquier otra reclamación, si el cliente es no consumidor

desde la fecha de presentación de la reclamación sin que la misma haya sido resuelta, o si fue desestimada su petición, el Cliente podrá formularla, en función de su contenido, ante el Servicio de Reclamaciones del Banco de España, calle Alcalá, 50, 28014 Madrid o telemáticamente desde su página web (www.bde.es), ante el Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores - Departamento de Inversores, C/Miguel Ángel, 11, 28010 Madrid (www.cnmv.es) o ante el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, situado en el Paseo de la Castellana nº 44, 28046 Madrid (www.dgsfp.mineco.es). Para presentar la reclamación ante estas instituciones es imprescindible haber presentado previamente la reclamación ante el Servicio de Atención al Cliente de CaixaBank.

C- Sin perjuicio del tratamiento de datos personales y finalidades de dicho tratamiento que se contemplan en el presente documento (tanto con carácter previo como, en su caso, posteriormente a esta cláusula), le informamos que, con motivo de la fusión indicada y en relación al tratamiento de datos del que es responsable Bankia:

El responsable del tratamiento será: CaixaBank, con NIF A08663619 y domicilio en la calle Pintor Sorolla, 2-4 Valencia

<u>Corresponsables de tratamiento:</u> Para determinadas actividades, CaixaBank, S.A. y las empresas del Grupo CaixaBank tratarán conjuntamente sus datos. Encontrará la lista de las empresas que tratan sus datos, así como los aspectos esenciales de los acuerdos del tratamiento en corresponsabilidad en <u>www.caixabank.es/empresasgrupo</u>.

<u>Tratamientos de datos</u>: Tratamientos basados en el consentimiento (por ejemplo, la elaboración de perfiles y el análisis de sus datos para configurarle una oferta personalizada de productos y servicios o la comunicación de nuestra oferta comercial). Estos tratamientos se realizan únicamente si usted ha dado el consentimiento para ello.

Tratamientos necesarios para la ejecución de las relaciones contractuales Tratamientos necesarios para cumplir con obligaciones normativas

Tratamientos basados en el interés legítimo de CaixaBank

<u>Ejercicio de derechos y presentación de reclamaciones:</u> Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad de datos personales, retirar su consentimiento y a no ser objeto de una decisión automatizada de acuerdo con la ley.

Puede solicitar ejercer estos derechos a través de los siguientes canales:

- En las oficinas de CaixaBank abiertas al público
- Mediante las opciones habilitadas en su banca digital y en nuestras aplicaciones móviles
- En la dirección electrónica: www.caixabank.com/ejerciciodederechos
- Mediante un escrito dirigido al Apartado de Correos n. 209 46080 Valencia

Además, si tiene alguna reclamación derivada del tratamiento de sus datos, puede dirigirla a la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es)."

Información detallada del tratamiento de sus datos personales:

Puede consultar el detalle completo de cómo utilizaremos sus datos en nuestra Política de Privacidad, a la que puede acceder en cualquier momento desde www.caixabank.com/politicaprivacidad.

En MADRID, a 07 de abril de 2021.

Bankia

002086518G - FERNANDO SANZ FERNANDEZ - TITULAR

·
·
·

Número de Referencia:

Entidad Certificadora: Camerfirma S.A.